



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



**Castilla-La Mancha**



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

Ref.- DGMNB / UIF / jmpp

**RESOLUCIÓN de la SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE por la que se Amplía el Plazo para la ejecución de los trabajos descritos en la PROPUESTA de “Construcción y Adecuación de Infraestructuras de protección contra incendios forestales – anualidad 2020” enmarcada dentro de la Línea 3.- del expediente SSCC.IF-002/2020-21 sobre el Encargo de Prevención GEACAM (sub-medida 8.3.- del P.D.R. de C-LM)**

Con fecha 12 de junio de 2020 la Secretaría General de Desarrollo Sostenible resuelve encargar a la Empresa Pública “Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S. A. (GEACAM)” los trabajos para la ejecución de “TRATAMIENTOS DE SELVICULTURA PREVENTIVA, VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN, ELABORACIÓN DE PLANES DE DEFENSA, DE AUTOPROTECCIÓN, SILVOPASTORALES, GESTIÓN Y MANEJO DEL GANADO Y PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE QUEMAS PRESCRITAS, EN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA-LA MANCHA PARA LA ANUALIDAD 2020”.

Según se resuelve en el punto TERCERO de la Orden de Encargo, la duración para la línea 3, *será desde el día siguiente al de la firma del encargo hasta la finalización de las actuaciones contempladas en la Memoria adjunta, estableciendo como fecha límite, el 31 de marzo de 2021. Igualmente señala que, si se produjeran retrasos en el plazo de ejecución de los trabajos incluidos en la línea 3 “Construcción y adecuación de infraestructuras de protección”, mediante Resolución de esta Consejería, previa justificación de las causas que han dado lugar a los retrasos, se podrá prorrogar el plazo de ejecución cómo máximo hasta el 31 de octubre de 2021. Las actuaciones de la mencionada línea pueden tener una tramitación complicada al ser proyectos complejos que requieren multitud de estudios y autorizaciones no pudiendo prever con certeza su finalización.*

Con fecha 22 de febrero de 2021, el Director Gerente de la Empresa Pública “Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S. A. (GEACAM)” solicita Ampliación del plazo de ejecución de la propuesta de “Construcción y Adecuación de Infraestructuras de protección contra incendios forestales – anualidad 2020”.

En su escrito señala que, las circunstancias excepcionales, sin precedentes, de estado de alarma y escasa actividad motivadas por la pandemia global del COVID-19, junto con las condiciones meteorológicas excepcionales producidas por la tormenta Filomena han paralizado o impedido el inicio de varias obras. En virtud de lo expuesto, solicita una ampliación de plazo para la finalización de la encomienda hasta el 31 de octubre de 2021.





Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO,**

**Ampliar el plazo** para la ejecución de los trabajos descritos en la propuesta de “**Construcción y Adecuación de Infraestructuras de protección contra incendios forestales – anualidad 2020**” enmarcada dentro de la Línea 3 del expediente SSCC.IF-002/2020-21, sobre el Encargo de Prevención GEACAM (sub-medida 8.3.- del P.D.R. de C-LM), **hasta el 31 de octubre de 2021.**



firmado electrónicamente en el lugar y fecha indicados,

**LA SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE,**

Fdo.: Mercedes Gómez Rodríguez